

MAR DEL PLATA, 02 SEP 2013

**VISTO** el expediente N° 7-1951/12, por el cual se tramita la solicitud de reconocimiento de seminarios de posgrado realizados en esta Facultad de Humanidades, presentada por la alumna de la Maestría en Historia, Profesora Karina Bianculli, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 01 de las citadas actuaciones se glosa la propuesta correspondiente, presentada por la mencionada maestranda.

Que a fojas 02/71, se adjunta la documentación también presentada, que incluye: certificado analítico parcial de la Carrera de Doctorado Interuniversitario en Historia, certificado de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria, con el detalle de seminarios aprobados, copia de las Ordenanzas de Consejo Superior Nros. 925/97 y 1958/12, copia de la Ordenanza de Consejo Académico N° 2353/11 que aprueba los programas de los seminarios de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria y copia de los mismos.

Que a fojas 71 vuelta, el Comité Académico de la Maestría en Historia recomienda aprobar una acreditación total de nueve (9) UVACs., según las siguientes equivalencias: Eje 1: Universidad, Sociedad y Estado, Seminario II: Sociología de la Universidad (1 UVAC.), Eje 1: Universidad, Sociedad y Estado, Seminario I: Historia de la Universidad (3 UVACs.), Investigación Cualitativa (3 UVACs.) e Investigación Cuantitativa (1 UVAC.).

Que a fojas 73, obra el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 13, de fecha 13 de marzo de 2013.

Que del informe producido por el Departamento Alumnos sobre la situación académica de la Profesora Karina Beatriz Bianculli surge que el reconocimiento de asignaturas requerido resulta encuadrable en lo establecido por el artículo 6°, punto 3 de la Ordenanza de Consejo Superior N° 133/13.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°.- Acreditar para la alumna de la Carrera de Maestría en Historia, Profesora Karina Beatriz BIANCULLI (DNI N° 29.957.395 – Matrícula Universitaria N° M 1382/13),**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

nueve (9) UVACs., por equivalencia con seminarios de posgrado cursados y aprobados en el marco de diversos Ejes de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6º, punto 3, de la Ordenanza de Consejo Superior N° 133/13 y según el siguiente detalle:

CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

-EJE 1: UNIVERSIDAD, SOCIEDAD Y ESTADO

Seminario "Sociología de la Universidad"

Dos (2) UVACs.

Seminario "Historia de la Universidad"

Tres (3) UVACs.

-EJE 5: INVESTIGACIÓN

Seminario "Investigación Cualitativa"

Tres (3) UVACs.

Seminario "Investigación Cuantitativa"


Un (1) UVAC.

**ARTÍCULO 2º.-** Inscribáse en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°**

**1271**



  
Dra. MARTA BEATRIZ ARANA  
SECRETARIA DE  
INVESTIGACIÓN Y POSGRADO  
FACULTAD DE HUMANIDADES

  
Dra. María del Carmen Coira  
Presidente del Consejo Académico  
Facultad de Humanidades